



MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal:

2020

No. Expediente:

Fecha:

28 01 2020 DD MM AAAA

No. Documento:

EG1580225883260OgzHF

Capítulo:

0205-MINISTERIO DE HACIENDA

Sub Capítulo:

01-MINISTERIO DE HACIENDA

Unidad Ejecutora:

0002-DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

Proceso:

SERVICIOS DE ALMUERZOS Y CATERING.

No. Referencia:

Monto Total Proceso:

Moneda:

PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2020, aprobado por Ley No.506-19, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2020
2.2.9.2.01	Servicios de alimentación	1,000,000,00
Total		1,000,000.00

El monto de :

**Un millon con 00/100 (1,000,000.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2020.0205.01.0002.35-Versión 1	28/01/2020	1,000,000.00
		1,000,000.00



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

http://api-

sigef.haclenda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1580228793500coSETwXuMi





No DOCUMENTO

DGCN-DAF-CM-2019-0001

Página 1 de 1

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

29 de Enero de 2019

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: DGCN-SC-02

Objeto de la compra: (SERVICIOS)

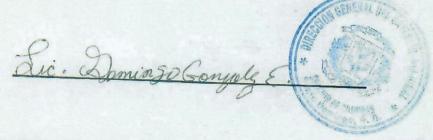
Rubro: (ALIMENTOS Y BEBIDAS)

Planificada: Sí

İtem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
	50192701	SERVICIOS DE ALMUERZOS DIARIOS	UNIDAD	3,600	170	722,160.00
2	50192701	SERVICIOS DE CATERING	UNIDAD			
	30192701		UNIDAD	7	32,000.00	264,320.00
					Total:	986,480.00

Observaciones: (SERVICIOS DE ALMUERZOS Y CATERING, PARA SER UTILIZADOS POR EL PERSONAL AUTORIZADO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL Y LOS CURSOS IMPARTIDOS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO ENERO-

Item	Dirección de entrega	Cantidad	T
1	Av. Jiménez Moya esquina Av. Intendencia D.N.	requerida	Fecha necesidad
	, a soquina / W. interidencia D.N.	1	6 MESES Enero- JUNIO





REPÚBLICA DOMINICANA

"Hño de la Consolidación de la Seguridad Himentaria"



DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

FICHA TÉCNICA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y CATERING PARA SER UTILIZADO EN LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO DURANTE EL PERIDO ENERO-JUNIO 2020

COMPRA MENOR

DGCN-DAF-CM-2020-0001

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana ENERO, 2020

ANTECEDENTES:

La Dirección General del Catastro Nacional (DGCN) es una institución gubernamental, dependiente del Ministerio de Hacienda, que tiene como función principal realizar el inventario de todos los bienes inmuebles del país en sus aspectos físicos, económicos y jurídicos.

1. OBJETIVOS Y ALCANCE:

El presente documento establece cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, en donde se detallan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de quienes deseen participar en el proceso de Compra menor para la 'Aadquisición de servicios de alimentos y bebidas Y catering para ser utilizado por esta Dirección General en el periodo Enero-junio 2020"

Este documento constituye las bases para las Ofertas a recibir. De omitir o suministrar alguna de las informaciones requeridas en el presente documento o de presentar información que no se ajuste a los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Contratación de Servicios de alimentos y bebidas y cátering para ser utilizado por esta Dirección General. DGCN-DAF-CM-2020-0001, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presente Ficha Técnica.

	Ficha Técnica						
item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada				
	 Servicios de almuerzos diarios para 30 personas Debe incluir: menú variado basado en el consumo de carnes, arroces, legumbres y otras opciones ligeras Enviar muestra de menú Presentación y empaques de conservación de alimentos debidamente elaborado. Horario de entrega de: 12:00 Pm a 12:30 Lugar de entrega: Av. Jiménez Moya, esq. Independencia 	UND	3,600				
	Traer degustación		7				
	 Servicios de catering que incluya opciones de picaderas variadas, estaciones de bebidas según el evento a trabajar; disponibilidad de ofertar el servicio en la fecha que se indique al momento de requerir el servicio 						

3. DURACIÓN DEL SERVICIO

La vigencia del Servicio será por el periodo de Enero-Junio 2020

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS:

La presentación de la degustación de las Propuestas se realizará en la Dirección General del Catastro Nacional, será desde 13:50: 00 p.m., hasta la 2:50 p.m del día 31 de enero del 2020 en la Unidad de Compras de esta Institución, ubicada en la Av. Jiménez Moya, esq. Independencia santo Domingo Rep. Dom.

Presentación de Ofertas:

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

Sello social)

Firma del Representante Legal

Dirección General del Catastro Nacional

Referencia:

Dirección: Av. Jiménez Moya, esq. Independencia

Teléfono: (809) 535-7115 ext. 2026, 2027

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

A. Documentaciones credenciales:

- 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F
- 2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)

B. Documentación Técnica:

- Degustación del servicio, y evaluación de la presentación (DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS).
- 2. Capacidad Técnica: Que todos los servicios cumplan con todas las características especificadas en las fichas técnica.

6. CONDICIONES DE PAGO:

La Entidad Contratante establece la siguiente modalidad de pago:

Se realizará un pago mensual luego de haber recibido conforme los servicios contratados y presentado la factura gubernamental a favor de la Entidad contratante a los 30 días.

MONEDA DE LA OFERTA:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD).



INFORME FINAL

SERVICIOS DE ALMUERZOS Y CATERING

En fecha 12/2/2020, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento DGCN-DAF-CM-2020-0001, denominado SERVICIOS DE ALMUERZOS Y CATERING, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
1	Jardín Ilusiones, SRL	JARDÍN ILUSIONES SRL_EXT		
2	LB Eventos Sociales, SRL	L.B. EVENTOS SOCIALES SRL_EXT		

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Jardín Ilusiones, SRL
- b) LB Eventos Sociales, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

a) -



"Año de la consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo, D.N. . 06 de Febrero de 2020

NOTIFICACION

Tenemos a bien informarle que la Dirección General de Catastro Nacional, le adjudico a la compañía GRUPO ILUSIONES SRL. la adquisición de Servicios de Contratación de Alimentos y Bebidas del proceso de compras DGCN-DAF-CM-2020-0001, a ser utilizados por el personal autorizado de esta Dirección General durante el período Enero — Junio 2020, la cual ha sido seleccionada por haber cumplido con lo establecido en los pliegos.

Sin otro parecer, les saluda,

Atentamente,

Lic. Fernando Gon ales Sánchez Enc. Depto. Administrativo y Financiero







"Año de la consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo, D.N. 06 de Febrero de 2020

Señores: GRUPO ILUSIONES SRL. Su Despacho-

NOTIFICACION

Tenemos a bien informarle que la Dirección General de Catastro Nacional, le complace en comunicarle que su compañía ha sido seleccionada para la adquisición de Servicios de Contratación de Alimentos y Bebidas del proceso de compras DGCN-DAF-CM-2020-0001, a ser utilizados por el personal autorizado de esta Dirección General durante el período Enero – Junio 2020, por el monto de RD\$ 997,041.00, Según acta de adjudicación D/F 06/02/2020, le invitamos a traer la garantía del 4% del valor y pasar por el Departamento Jurídico para los términos contractuales de dicho proceso.

Sin otro parecer, les saluda,

Atentamente.

Lic. Fernando Gonzales Sánchez Enc. Depto. Administrativo y Financiero









MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Periodo Fiscal:

2020

No. Expediente:

Fecha:

2020 DD MM AAAA

No. Documento:

EG1581437148326xeSJ5

Capítulo:

0205-MINISTERIO DE HACIENDA

Sub Capítulo:

01-MINISTERIO DE HACIENDA

Unidad Ejecutora:

0002-DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

Proceso:

SERVICIOS DE ALMUERZOS Y CATERING.

No. Referencia:

Monto Total Proceso:

Moneda:

PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2020, aprobado por Ley No. 506-19 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuența Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	
2.2.9.2.01 Total	Servicios de alimentación	Apropiación Presupuestaria 2020
1		997,041.00
El monto de :	**Novecientos novento valata	997.041.00

Novecientos noventa y siete mil cuarenta y un con 00/100 (997,041.00)

Número de Compromiso 2020,0205.01.0002.55-Versión 1

Fecha de Compromiso 11/02/2020

Monto de Compromiso 997,041.00

Certificado de Apropiación Presupuestaria No.:

EG1580225883260OgzHF



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente

sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1581437399924oMTMxpgWPg



CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALMUERZO Y CATERING

ENTRE:

Entre: De una parte la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL, RNC NO. 401-03700-9, entidad gubernamental, regida por la Ley 150-14 de fecha 08 de Abril de 2014, con su domicilio social y asiento principal en la Av. Jiménez Moya Esq. Independencia, en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo de esta ciudad, debidamente representada por su Director General, ING. CLAUDIO SILVER PEÑA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0519807-1, domiciliado y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente acto se denominará "LA DGCN".

De la otra parte **JARDÍN ILUSIONES, S.R.L.**, Sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, RNC No.101863706, con su domicilio social establecido en la calle Euclides Morillo No.24, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente, **JULISSA GISELLE MATOS ARIAS**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula No. 001-1306686-4, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL PROVEEDOR**".

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: El día Veintinueve (29) día del mes de Enero del año Dos Mil Veinte (2020), la Dirección General del Catastro Nacional convocó al concurso público de "Compras Menores" para el suministro ALMUERZO y CATERING PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL AUTORIZADO DE ESTA DIRECCION GENERAL Y LOS CURSOS IMPARTIDOS DENTRO DE LA INSTITUCION.

POR CUANTO: Que mediante Acto Administrativo de fecha 06/02/2020, se le adjudicó a EL PROVEEDOR el Contrato de Suministro de ALMUERZO y CATERING PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL AUTORIZADO DE ESTA DIRECCION GENERAL Y LOS CURSOS IMPARTIDOS DENTRO DE LA INSTITUCION.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato.

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y EL PROVEEDOR reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) La Orden de Compras No. DGCN-2020-00001
- c) La propuesta económica del proveedor.
- d) Pliego de Condiciones Específicas







ARTÍCULO 2: OBJETO .-

EL PROVEEDOR por medio del presente Contrato se compromete a suministrar el ALMUERZO y CATERING PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL AUTORIZADO DE ESTA DIRECCION GENERAL Y LOS CURSOS IMPARTIDOS DENTRO DE LA INSTITUCION.

ARTÍCULO 3: MONTO DEL CONTRATO, CONDICIONES DE PAGO.-

LAS PARTES convienen que el monto a pagar asciende a la suma de RD\$997,041.00 [NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y UN PESO CON 00/100].

LA DGCN, realizará al PROVEEDOR pagos parciales del referido monto, conforme a las facturaciones.

EL PROVEEDOR no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 4: TIEMPO DE VIGENCIA .-

El presente Contrato de suministro tendrá una duración de Seis (06) meses contados a partir de la firma del mismo.

ARTÍCULO 5: GARANTIA .-

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, EL PROVEEDOR, en fecha Trece (13) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinte (2020), hace formal entrega de una fianza a favor de LA DGCN, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, por un valor de RD\$39,881.64 (Treinta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Un Peso con 64/100), equivalente al Cuatro por ciento (4%) del monto adjudicado.

Párrafo: Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a LA DGCN, en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

ARTÍCULO 6: RESCICIÓN DEL CONTRATO.-

LA DGCN podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en caso de incumplimiento o por falta grave del EL PROVEEDOR, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 7: NULIDADES DEL CONTRATO.-

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer LA DGCN.

La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 8: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.



RNC 101-86370-6

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 9: ACUERDO INTEGRO.-

El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre LAS PARTES; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 10: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, LAS PARTES eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Discisiete (17) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinte [2020] en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.

ING. CLAUDIO SILVER PEÑA \
Por la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL (DGCN)

809-565-7710 RNC 101-86370-6

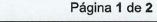
JULISSA GISELLE MATOS ARIAS

Por JARDÍN ILUSIONES, S.R.L.,

YO, LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, con Matricula del Colegio de Notarios No. 3101, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden, fueron puestas libre y voluntariamente por los señores: ING. CLAUDIO SILVER PEÑA y JULISSA GISELLE MATOS ARIAS, quienes me declararon bajo la fe del juramento que esas son las mismas que ellos acostumbran a usar en todos los actos de su-vida pública y privada y que merecen entera fe. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinte [2020]

LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE

Notario Publico.







No. EXPEDIENTE

DGCN-DAF-CM-2020-0001

Fecha de emisión: 12/2/2020

Dirección General de Catastro Nacional

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: DGCN-2020-00001

Descripción: SERVICIOS DE ALMUERZOS Y CATERING, PARA SER UTILIZADOS POR EL PERSONAL AUTORIZADO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL Y LOS CURSOS IMPARTIDOS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO ENERO-JUNIO 2020.

Modalidad de Compras: Compras Menores

Datos del Proveedor

Razón social: Jardín Ilusiones, SRL

RNC: 101863706

Nombre Comercial: Jardín Ilusiones, SRL

Domicilio Comercial: Euclides Morillo, 10514 - , REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-565-7710

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Forma de pago:

Plazo de pago con recepción conforme:

Monto Total: 997,041.00

Moneda: DOP

Detalle





Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	5019270	SERVICIOS DE ALMUERZOS DIARIOS	3,600.00	UD	200.00	720,000.00		129,600.00	0.00	849,600.00
2	5019270 1	SERVICIOS DE CATERING	7.00	UD	17,850.0 0	124,950.00		22,491.00	0.00	147,441.00

844,950.00	Subtotal RD\$
0.00	Total Descuentos RD\$
152,091.00	Total ITBIS RD\$
0.00	Total Otros Impuestos RD\$
997,041.00	Total RD\$

Observaciones:

Plan de entrega						
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad		

		ON THE CO.
FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO		
Firma	TANODA * DIRECTOR * DIRECTOR *	Firma
Nombre y Apellido	DGCN-DAF-CM-2020-0001	Nombre y Apellido



República Dominicana

Ministerio de Hacienda Dirección General del Catastro Nacional Santo Domingo, D.N.

FIRMAS RESPONSABLES DEL PROCESO DE COMPRAS

AUTORIZADO POR: ING. CLAUDIO SILVER PEÑA

DIRECTOR GENERAL

APROBADO POR:

LIC. JOSÉ MERCEDES REGALADO

SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

REVISADO POR: LIC. FERNANDO GONZÁLES SÁNCHEZ

ENC. DEPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



